

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

de las actas y trabajos de la Corporación durante
el año Académico 1923-1924
(de 1.º Octubre 1923 a 30 Septiembre 1924).



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO NIETO Y COMPAÑÍA

Tutor 16.—Teléfono 20-42 J.

1925

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

DE LAS ACTAS Y TRABAJOS DE LA CORPORACIÓN
DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 1923-24.

(DE 1.º OCTUBRE 1923 A 30 SEPTIEMBRE 1924)



PERSONAL ACADÉMICO —————
 NUMERARIO. — Fallecimientos. — Homenajes. —
 Elecciones. — Tomas de posesión.
 CORRESPONDIENTE. — Fallecimientos. — Elecciones.
 RÉGIMEN DE LA ACADEMIA —————
 CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE
 Comisiones provinciales. — Legislación.
 COMISIONES Y REPRESENTACIONES —————
 Monumento a D.^a Emilia Pardo Bazán.
 PREMIOS Y FUNDACIONES —————
 DONACIONES DE LA ACADEMIA
 Taller de Vacíados.
 BIBLIOTECA Y MUSEO —————
 Donativos.
 SECCIONES —————
 Orden civil de Alfonso XII.
 HONORES Y OBRAS DE LOS ACADÉMICOS
 FESTIVIDAD DE SAN FERNANDO



REAL ACADEMIA DE BELAS ARTES DE SAN FERNANDO

SECRETARIA GENERAL

RESUMEN

UNAS ACERAS DE PARADE DE LA CORDOBA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA GENERAL

MEMORIA ANUAL DE 1923-24.

El art. 25 de nuestro Reglamento interior consigna las atribuciones del Secretario, y entre ellas, la de escribir un resumen anual de los trabajos de la Academia, que es lo que generalmente se denomina «Memoria anual de Secretaría».

Interrumpido durante largo tiempo el cumplimiento de esta prescripción reglamentaria, la Academia acordó recientemente que tal precepto se hiciese de nuevo efectivo.

A la debida obediencia del acuerdo responde la redacción del presente «Resumen anual» del curso ahora terminado, que comprende desde 1.º de Octubre de 1923 a 30 de Septiembre de 1924.

Personal académico.

Al reunir y ordenar para dicho objeto los datos contenidos en las Actas de nuestras sesiones y en los documentos de nuestro Archivo, domina, en primer término, el ánimo del que así prepara esta labor el doloroso recuerdo de las bajas que entre nosotros ha causado la muerte en el expresado período, durante el cual nos ha castigado ciertamente con extremado rigor.

Empezó ya el curso debiendo suspender la primera sesión en señal de duelo por el fallecimiento ocurrido en 31 de Julio de D. Ricardo Velázquez, uno de los más antiguos Académi-

cos, que lo fué durante treinta y ocho años, y al que, poco tiempo antes de su muerte, le habían sido concedidos los honores con que el art. 41 del Reglamento rinde tributo a la constancia del que, durante veinticinco años de asidua asistencia, ha realizado trabajos merecedores de esta distinguida consideración; y, en efecto, Velázquez había entregado constantemente a la Academia el fruto de una labor inteligente y de una erudición admirable.

En Noviembre siguiente produjo nueva y sensible baja en nuestro personal académico el fallecimiento de D. Jacinto Octavio Picón, crítico autorizado de Arte, autor de valiosos estudios sobre la teoría y la historia de la Pintura, y altamente estimado como famoso literato, y, en tal concepto, Académico también y Bibliotecario de la Real Academia Española.

En 2 de Diciembre siguiente la muerte de D. Tomás Bretón nos privaba para siempre de un constante colaborador, al que también le había sido aplicado el reconocimiento de larga y valiosa asistencia, establecido en la citada disposición reglamentaria; había sido Profesor y Director del Real Conservatorio, y disfrutó durante buena parte de su vida las glorias de la popularidad (siempre gratas al artista), como muy afamado maestro compositor.

Aunquè todo ésto era ya bastante a llenar de tristeza nuestros corazones, todavía debimos señalar la fecha del 21 de Febrero de 1924 como día de singular desventura, en que nos abandonaba Mateo Inurria, joven aún, llegado a la cumbre del difícil arte del Escultor, de carácter sencillo y apacible, de trato amable y simpático, querido de todos y de cuyo bien demostrado genio se esperaban nuevas y numerosas manifestaciones.

La Academia ha consignado en los números 67 y 68 de su Boletín los datos biográficos de los tres primeros, y en el número 69 han escrito Francés, por especial encargo de la Corporación, y Sentenach, por afectos de larga y cariñosa amistad, elocuente y sentida conmemoración de la persona y de la obra del llorado Inurria.

Dominados nuestros espíritus por tan repetidas y frecuen-

tes desdichas no hemos podido, sin embargo, resignarnos al dolor silencioso en que generalmente se consumen estas íntimas penas, cuando la muerte se anticipó a privarnos de tener entre nosotros a Joaquín Sorolla, el ilustre pintor valenciano, elegido Académico de número y fallecido antes de tomar posesión de su cargo. La Academia estimó que la defunción de Sorolla, tan sensible para el Arte, tiene, además, el valor de una desgracia nacional, ya que su obra, muy extendida, enaltece y honra la consideración de España en el mundo, y juzgó de su deber rendir a la gloriosa memoria del artista un justo homenaje de su profundo sentimiento. Se acordó hacer en su obsequio algo que excediese de los términos de una conmemoración usual como caso único, y teniendo en cuenta que Sorolla había redactado, antes de que la alteración de su salud se lo impidiera, su discurso de ingreso, se organizó una sesión pública remedando, con mayor solemnidad, la de recepción que todos anhelábamos celebrar.

Para ello, en la tarde del 2 de Febrero el Sr. Santa María, Secretario de la Sección de Pintura, leyó el discurso escrito por Sorolla; el Conde de Gimeno, designado al efecto por nuestro Director, le contestó en nombre de la Academia con un trabajo admirable por la galanura de la forma y notabilísimo por el profundo análisis de la obra y la personalidad artística de Sorolla; la Sección de Música organizó un delicioso concierto que ejecutó con su perfección reconocida la orquesta sinfónica bajo la dirección del académico electo Sr. Fernández Arbós, y se inauguró una interesante exposición, preparada por la Sección de Pintura y visitadísima durante quince días, de varias obras de Sorolla, algunas desconocidas del público, cedidas generosamente a tal fin por la familia del ilustre finado.

Un busto del eximio pintor, obra de Benlliure, representó al supuesto recipiendario en la solemne ceremonia, a la que imprimió un singular carácter de profunda simpatía la presencia de la viuda y de los hijos del finado. La representación del Gobierno, individuos de otras Reales Academias, Comisiones de las Autoridades y centros culturales de Valencia y nume-

roso público nos acompañaron en esta gran sesión, expresiva de un dolor intenso, reconocimiento explícito de una fama legítima, y fué consolador para todos nosotros oír los comentarios de alabanza a nuestra Corporación y recibir los elogios de cuantos habían acudido a unirse a la Real Academia de San Fernando en un mismo sentimiento de veneración y de amor a la gloriosa memoria del pintor insigne, universalmente admirado.

No ha sido esta la única ocasión en que la Academia ha demostrado, durante el pasado curso, su devoción a los artistas y a los protectores del Arte fallecidos.

El curso anterior había terminado con la traslación a la Necrópolis de la Almudena de los restos, conservados en los ruinosos cementerios de la Patriarcal y de San Martín, de los pintores Suárez Llanos, Sans, Lucas y Ruiz de Valdivia; acto al que asistió la Corporación en pleno con una representación del Excmo. Ayuntamiento y de la familia del último de los citados, verificándose el depósito, la mañana del 26 de Junio de 1923, en las sepulturas cedidas al efecto por el Ayuntamiento, y constando acta especial, con plano detallado del enterramiento, en la documentación correspondiente a la última sesión del curso antepasado.

No ha correspondido la eficacia al deseo en las gestiones, reiteradas con todo encarecimiento para que fuese públicamente consignado el homenaje debido al pintor francés León Bonnat, nuestro correspondiente y nuestro amigo, al académico numerario D. Joaquín Osma y al electo Sr. Marqués de Cerralbo, que han contribuído grandemente a la cultura y a la riqueza artística nacionales con los frutos de su estudio y con la generosidad de muy valiosos y extraordinarios donativos, y para los cuales la Academia ha pedido, y por no haberlo conseguido ha de seguir pidiendo, que sean designadas algunas vías públicas de la Corte con nombres tan esclarecidos, para gloria suya y ejemplo de todos.

En honor de Bonnat prepara además la Academia una sesión pública; los Sres. Mérida, Blay, Benlliure, Garnelo y Santa

María, tienen terminados los trabajos que para tal ocasión les han sido encomendados, y que han de constituir la base para la organización de la proyectada solemnidad.

También es objeto de nuestra actual atención, y está en camino de realidad, testimoniar por modo permanente la consideración debida a la memoria de D. Francisco Asenjo Barbieri, publicando una colección de obras inéditas del ilustre Maestro compositor; habiendo quedado resuelto, en sesiones de 23 y 26 de Junio, cuanto conviene a la ejecución, confiada especialmente al Sr. Salvador, de obra tan interesante.

Si la muerte nos ha castigado duramente en nuestro personal numerario, tampoco ha sido benigna con el de Académicos correspondientes; entre otros, hemos perdido a D. Francisco de P. Valladar, escritor, cronista de Granada, muy dedicado al estudio del arte en la famosa ciudad; el Escultor italiano Sig. Apolloni; a los Arquitectos de Barcelona D. Luis Domenech y D. Augusto Font; a D. Fermín Canellas, Catedrático y Rector de la Universidad de Oviedo y elemento muy valioso para la cultura artística, en la provincia asturiana; a D. José Martínez Aloy, creador del centro de cultura valenciana, autor de un meritísimo estudio del Palacio de las Cortes de Valencia, y notable investigador de materia histórica; a D. Gonzalo Salvá y el Sr. Barón de Alcahalí, también de Valencia; D. José Ignacio Valenti y D. Juan Luis Esterlich, de Baleares; D. Cipriano Martínez Rücker, de Córdoba; D. Agustín Loscertales, de Huesca; triste relación que no puede considerarse completa por falta de datos relativos al personal de Correspondientes. Actualmente se ocupa la Secretaría general en completarlos, intentando una rectificación del «Anuario», tan perfecta como sea posible, a cuyo fin son reiteradamente invitados los Secretarios de las Comisiones provinciales de Monumentos a remitir las necesarias noticias.

Dominando el dolor ocasionado por las sensibles pérdidas mencionadas, ha cumplido la Academia el deber de conservar constante el número de sus Titulares, cubriendo las vacantes producidas, en los términos que el Reglamento prescribe, a



cuyo efecto han sido elegidos: en 12 de Noviembre de 1923 don Modesto López Otero y D. Cecilio Pla y Gallardo para suceder respectivamente a los Sres Velázquez y Martínez Cubells, en vacante esta segunda reproducida por fallecimiento del electo Sr. Sorolla; en 7 de Enero de 1924, D. Ricardo Orueta y Duarte, sustituyendo a D. Jacinto Octavio Picón; en 14 del mismo mes, D. Bartolomé Pérez Casas en la vacante que dejó el Sr. Bretón, y en 7 de Abril D. José Capuz y Mamano, que sucede al Sr. Inurria.

Elegidos con anterioridad tomaron posesión con la solemnidad reglamentaria: D. Juan Moya e Idígoras, que sucede al Sr. Lázaro de Diego, en 28 de Octubre; el Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Berwick y de Alba, ocupando en 25 de Mayo último la vacante del Sr. Menéndez Pelayo, reproducida por renuncia del electo D. Antonio Maura; en 23 de Marzo D. Cecilio Plá y Gallardo, recientemente elegido, y en 22 de Junio D. Manuel Benedito y Vives, que sucede al Sr. Vera.

Están pendientes de toma de posesión, como Académicos de número, los electos D. Antonio Palacios Ramilo, D. Luis Bellido González, D. Rafael Domenech y Gallisá, D. Enrique Fernández Arbós, D. Ricardo de Orueta y Duarte, D. Modesto López Otero, D. Bartolomé Pérez Casas y D. José Capuz y Manamo, teniendo los cinco primeros entregados ya sus respectivos discursos de recepción.

Para las presidencias de las dos Secciones de Arquitectura y de Música, que respectivamente desempeñaban los Sres. Velázquez y Bretón, fueron elegidos los Sres. D. José López Sallaberry y D. Emilio Serrano y Ruiz.

La Academia ha manifestado reiteradamente el propósito de la mayor parquedad en el nombramiento de Académicos Honorarios y Correspondientes. Con la limitación que a tal propósito cumple, la Academia ha atendido a lo que exigen las conveniencias del servicio y los evidentes merecimientos de distinguidos profesionales y amantes de las Bellas Artes, eligiendo Académicos honorarios a Herr Heinrich Johan Zu-

gel, de Munich, y a Herr Max Lieberman, de Berlín, y Correspondientes a D. Federico Beltrán y Masses y Mr. Camile Malclair, en París; Mr. Kinsgley Porter, profesor de la Universidad norteamericana de Harsward; D. Luis Plandiura y Fou, de Barcelona; D. Juan Talavera y Heredia, de Sevilla; D. Gabriel Morcillo y Raya, en Granada; D. Juan Sanz García, en Briviesca, y D. Alvaro María de las Casas, en Oviedo.

Descartado este primer asunto del movimiento y renovación del personal Académico, en el que los dolores de las ausencias y las satisfacciones de las bienvenidas se confunden en angustiosa mezcla que produce la más honda perturbación del espíritu, es posible mirar serenamente el cuadro general de sucesos que, durante el período de que este resumen trata, han afectado a nuestra Academia y de los trabajos con que ella ha respondido al cumplimiento de la especial misión que como alta Corporación artística la incumbe.

Régimen de la Academia.

Cuarenta y dos sesiones ordinarias, nueve extraordinarias y cinco públicas ha celebrado en el último curso, ocupándose en las primeras de muy diversas cuestiones, además de las que comprende el despacho corriente de las consultas oficiales.

Han sido objeto de sus deliberaciones el régimen de la Academia y el de sus labores corporativas.

En cuanto a lo primero, se ha rectificado el texto del art. 92 del Reglamento a fin de puntualizar el procedimiento para la toma de posesión de los Académicos electos, dando a su contenido toda la precisión conveniente para procurar la regularidad en la provisión efectiva de las vacantes.

En cuanto a lo segundo, se ha acordado restablecer la solemnidad inaugural de cada curso, celebrando, al efecto, sesiones públicas, y se ha tratado de reformar sustancialmente la actuación normal de la Academia intensificando el trabajo de las Secciones, objeto de una interesante moción del señor Blay, recogida por la Sección de Escultura, y en cuya amplia

discusión no se obtuvo la conformidad de opiniones suficiente para la adopción de resoluciones definitivas.

Ha sido expuesta y recibida con manifiesta aceptación la idea de acentuar el reconocimiento que el art. 41 del Reglamento hace del mérito de antigüedad instituyendo una medalla que signifique la alta estimación que a los Académicos merecen los que llegan a serlo durante veinticinco años en constante ejercicio.

Conservación de obras de Arte.

El continuo y primordial interés de la Academia por la conservación de las obras de Arte, ha sido especialmente excitado por el peligro de deterioro de famosas pinturas de Goya, y por la amenaza de destrucción de la fachada de la Casa-Hospicio de Madrid.

Una vez más se ha tratado de las gestiones, ya iniciadas, en favor de la conservación de las pinturas que decoran la cúpula de la Iglesia de San Antonio de la Florida, asunto en que la Academia tiene estudiada y formulada la única solución radicalmente satisfactoria, la traslación del servicio parroquial a otro templo, solución que algún día pareció de realización inmediata, pero que aún no ha tenido efectividad. Una Comisión de la Academia está encargada de efectuar las gestiones posibles en defensa de la importante obra de Goya.

Respecto de la Casa-Hospicio, la Academia, que ya había anteriormente obtenido la declaración de Monumento Arquitectónico-artístico para la fachada, primera crujía y Capilla, opuso su parecer resueltamente contrario al ser consultada sobre la posibilidad de un traslado, e inició activas gestiones en favor del Monumento amenazado, dirigiéndose primero al Ministerio de Bellas Artes y luego a la Jefatura de Gobierno. Contristada, pero no vencida, por el resultado poco satisfactorio de sus demandas, y firme siempre en la esperanza que su razón alimentaba, se disponía a nuevas instancias, cuando tuvo la complacencia de saber que el Ayuntamiento adquiriría el so-

lar y la casa del Hospicio con propósito de conservar la parte monumental del inmueble, y así, abandonando ya un empeño innecesario, vió compensado con la satisfacción que el laudable acuerdo municipal la procuraba el dolor de haberse visto desatendida en su noble intento con peligro, ya felizmente salvado, de inmediata destrucción de un notable ejemplar arquitectónico.

Con el mismo afán de conservación de las obras de Arte se ha pedido al Gobierno que ordene la restauración o reparación, según proceda, del retablo de Morales, en Arroyo del Puerco (Cáceres), de varios cuados de los existentes en el Monasterio de Guadalupe; de otro de Francisco Rizzi en Oropesa; del retablo de Juan de Juanes, en Fuente la Higuera; petición esta última prontamente atendida, y pendientes las otras de lo que permita la organización del servicio y personal de Restauradores. Asimismo ha acudido en demanda de que el Gobierno acceda a instancia de la Comisión provincial de Monumentos de Soria, uniendo su solicitud y su protesta a las de la Real Academia de la Historia, en el expediente sobre adquisición de las pinturas murales de la Ermita de San Baudelio, en Berlanga de Duero; ha interesado del Ministerio de Bellas Artes el favorable despacho de instancias promovidas por la Diputación provincial de Segovia y por el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, pidiendo la reparación del Palacio de la Granja.

Queriendo ayudar con su parecer y confirmar con su aprobación cuanto en el mismo sentido y con igual meritorio propósito sea realizado fuera de su seno por cuantos contribuyan al mayor conocimiento y al estudio de las Bellas Artes, ha dirigido sus felicitaciones a Su Eminencia el Cardenal Benlloch por la creación de una «Colección Artística» con ocasión de celebrarse el centenario de la Catedral de Burgos; al Ayuntamiento de la misma ciudad que, con miras exclusivamente artísticas, resolvió adquirir y conservar la Casa del Cordón, y a la Comisión provincial de Monumentos de Valladolid por su acuerdo de crear un Museo de Historia.

Dentro de nuestra casa, y con objeto de evitar posibles da-

ños a nuestros cuadros, se prohibió que se hagan en el salón de actos las fotografías acostumbradas en los días de sesión pública, y, en previsión de peligros que pudieran temerse durante la ejecución de las obras de reforma del edificio actualmente en curso, se interesó de la Autoridad gubernativa una especial vigilancia de Policía.

Comisiones provinciales de Monumentos.

Función muy principal corresponde, en este asunto de conservación de las obras de Arte, a las Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, creadas con tal fin, y en las que la Academia habría de tener sus inmediatos y valiosos auxiliares.

Muy escasas referencias de su actuación y su eficacia ha recibido la Secretaría general durante el pasado año académico. Algunas de estas Comisiones han cumplido lo preceptuado en su Reglamento enviando copias de las actas de sus sesiones, inmediatamente remitidas por Secretaría a la Comisión mixta organizadora de las provinciales, que tiene la representación de nuestra Academia y de la de la Historia para entender en cuanto a las provinciales concierne.

Solamente puede afirmarse en este punto que los medios de que disponen para la vigilancia y la defensa de los Monumentos y para la investigación de obras de Arte, son tan escasos en cantidad y tan deficientes de organización que, aun la labor de aquellas que se distinguen en el cumplimiento de su misión, mereciendo por ello nuestras repetidas felicitaciones y alabanzas, se acredita más por las manifestación de voluntades bien dirigidas que por la efectividad de los resultados obtenidos, y esto solamente a veces y merced a grandes esfuerzos y al prestigio de algunos de sus Vocales.

Durante el pasado curso han remitido a la Academia sus *Boletines* las Comisiones de Burgos y de Navarra, y se ha constituido, después de vencidas algunas dificultades, la subcomisión de Menorca.

Legislación

Por cuanto importa y significa el interés del Gobierno para la conservación de las obras de Arte, la Academia ha tomado nota de haberse manifestado la acción del Poder público en diferentes disposiciones referentes al caso particular de la Ermita de San Baudelio en que, con tanto encarecimiento, ha intervenido nuestra Corporación; a la reforma del servicio de vigilancia, reforma no perfecta, pero que demuestra atención de la Superioridad a tan importante asunto, en que son de esperar nuevas y más completas resoluciones; a la colocación de lápidas en los Monumentos Nacionales que expresen su declaración de tales; la imposición de algunos requisitos exigibles para la autorización de obtener determinadas fotografías de dichos Monumentos.

También ha decretado el Gobierno, conformándose con dictámenes de la Academia, la declaración de Monumentos Nacionales del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda, del Castillo de Ponferrada, del Claustro de la Colegiata de San Pedro de Soria, de la Iglesia de San Juan de Rabanera y del Puente de Alcántara, amparando también con la protección que establece la ley de 4 de Marzo de 1915 a buen número de Monumentos de la Arquitectura y de la Arqueología, declarándolos Arquitectónico-artísticos.

Por Real orden de 14 de Abril se ha constituido, dentro del Patronato del Museo del Prado, una Junta de conservación y restauración de pintura y otras obras de Arte antiguo.

Un Real decreto de 13 de Septiembre, reorganizando los servicios del Ministerio, declara Cuerpos Consultivos técnicos, entre otros, a la Real Academia de San Fernando, al Patronato del Museo del Prado y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades y Conservación de la riqueza monumental y artística.

Disposiciones que se consignan detalladas en apéndices adjuntos.

Comisiones y representaciones.

En diferentes ocasiones y con diversidad de motivos, ha debido ejercitar nuestra Corporación su actividad durante el último año académico, en cuanto cumple al servicio del Arte, acudiendo con su auxilio o con su representación allí donde es para ello requerida por la Ley, por el Gobierno o por entidades autorizadas.

En estos conceptos ha tomado la Academia la parte que reglamentariamente la corresponde en los Tribunales de oposición a plazas vacantes en las Secciones de Arquitectura y de Música, y en los Jurados calificadores de los trabajos anuales de las Secciones de Arquitectura, Pintura y Escultura de la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Decretada la presencia de un Vocal académico en el Jurado de admisión y colocación de obras en la última Exposición nacional, creyó justo y conveniente la Academia una mayor representación en este Jurado, y reformado el decreto ampliando a tres el número de Vocales académicos, fueron designados al efecto los Sres. Marinas, Moya y Plá, en respectiva representación de las tres Secciones de Artes plásticas.

Establecido en el decreto orgánico de la actual Exposición de Juguetes que el Jurado sea presidido por un Académico de Bellas Artes, desempeña esta misión el Sr. Francés.

A petición del Consejo de administración de la Caja Postal, fué designado el Sr. Fontanilla para Vocal del Tribunal calificador de un concurso en el Certamen Nacional del Ahorro, a propuesta de la Sección de Música.

A instancia de la Real Hermandad de la Virgen de las Angustias de Granada se confió al Sr. Garnelo la restauración de las pinturas que decoran los antecamarines de la Virgen.

Cumpliendo órdenes u obedeciendo a requerimientos del Gobierno han sido designados, en diferentes fechas, los señores Santa María y Francés para examinar y calificar algunos objetos artísticos procedentes de la demolición del antiguo Palacio de Justicia de Madrid; los Sres. Garnelo y Menéndez Pi-

dal para informar sobre el mérito y valor de un cuadro del Greco, propio de las monjas carmelitas de Cuerva, en la provincia de Toledo; los Sres. Mérida y Garnelo para el estudio y tasación de pinturas y antigüedades, procedentes de la iglesia de San Esteban de Gormaz; el Sr. Garnelo para la reposición de las pinturas murales levantadas en la citada ermita de San Baudelio; el Sr. Menéndez Pidal para asesorar a la Fundación instituída por D.^a Isabel María López, de Villanueva del Segura (Murcia), sobre el valor artístico de varios cuadros de su pertenencia existentes en Madrid; los Sres. Garnelo y Alvarez de Sotomayor para reconocer y calificar un cuadro del Greco, representando a San Francisco de Asís, propio de la Cofradía de Nuestra Señora del Valle, de Toledo; el Sr. Sentenach para informar, en unión de un señor Académico de la Historia, sobre unas viviendas adosadas al lienzo Norte de las murallas de Toledo, de cuyo informe se ha deducido una disposición gubernativa, interesando la prohibición de construcciones de esta clase; el Sr. Blay para inspeccionar el Mausuleo del Exce-lentísimo Sr. Arzobispo D. Antolín Peláez, instalado en una Capilla de la Catedral de Tarragona.

Al recordar los requerimientos dirigidos a la Academia para su intervención como alta autoridad artística, debe especialmente citarse la confianza con que ha sido distinguida por la Excma. Sra. Duquesa de Alba, que la encomendó realizar los trabajos convenientes para la elección de un proyecto de Monumento conmemorativo que una Junta de Damas, por ella presidida, se proponía erigir en honor de D.^a Emilia Pardo Bazán. Convocado, sin éxito, un concurso de proyectos entre artistas extraños a la Corporación, se ha publicado segunda convocatoria, reformando las bases de la primera, y actualmente, designados ya en un primer grado del nuevo concurso tres anteproyectos, está en curso el segundo grado para la elección del proyecto que en definitiva ha de ser realizado, desempeñando las funciones de Jurado calificador las Secciones reunidas de Arquitectura y de Escultura, cuyos fallos vienen siendo sancionados por la aprobación de la Academia. El pla-

zo para la entrega de los proyectos termina el día 20 de Octubre, y el Ayuntamiento ha recibido con benevolencia la indicación de consentir la erección del Monumento en los jardiniillos de la calle de la Princesa.

Unas veces cumpliendo obligaciones de carácter oficial, otras por deberes de cortesía, propios de su buena relación con diversas Corporaciones, o por la voluntad de señalar su presencia en determinados actos, ha tenido la Academia su representación, durante el último curso, en todas las solemnidades celebradas por las demás Reales Academias; ha sido representada por el Sr. Benlliure y Mr. Pierre Paris en el homenaje rendido a las gloriosas memorias de Bonnat y de Sorolla por el Instituto de Francia; por varias Comisiones en las fiestas y sesión solemne celebradas en el Teatro Real y en la Academia de la Historia y en el Ayuntamiento, con motivo de la visita a Madrid de SS. MM. los Reyes y Príncipe heredero de Italia, habiendo solicitado, además, del Gobierno, que, como recuerdo de este suceso, se hiciese obsequio a la nación italiana de una copia de la estatua del Dante, obra meritísima de Suñol; por los Sres. Serrano, Landecho, Blay y Garnelo, en nombre de las cuatro Secciones, en la conferencia explicada en la Universidad Central por el profesor Kingsley Porter, de la Universidad de Harvard, sobre el desarrollo del arte románico en su primera época, a la que fué invitada la Academia por el Sr. Tormo, Vice-Rector de nuestra Universidad. Se ha adherido también nuestra Corporación al obsequio con que el Círculo artístico de Barcelona festejó al Sr. Blay el 8 de Mayo, y al solemne acto de declarar al ilustre pintor D. José Benlliure hijo predilecto de Valencia, en que tuvieron su representación D. Mariano Benlliure y el Sr. Presidente de la Academia de San Carlos.

Premios y Fundaciones.

Constituye también parte muy importante de las atenciones de nuestra Corporación el otorgamiento de determinados

premios correspondientes a instituciones oficiales y la administración y régimen de algunas Fundaciones con las que, personas benéficas y amantes del Arte, han querido proteger o fomentar los estudios artísticos estableciendo recompensas al mérito del artista o recursos para los estudios del principiante y confiando a nuestros cuidados y dirección la concesión de unas y de otros.

Instituída oficialmente la *Fiesta de la Raza*, a la que contribuyen las Reales Academias convocando concursos anuales para la concesión de premios a trabajos artísticos, científicos y literarios, ha cumplido la nuestra su misión en este particular, abriendo certámenes en los años 1921 a 1924, encomendando la determinación de los temas a cada una de las cuatro Secciones, en orden sucesivo.

La de Arquitectura fijó como tema de concurso en el primer año «Desarrollo de la Arquitectura en una o varias de las naciones hispanoamericanas, comprendiendo desde el descubrimiento hasta nuestros días». El mismo tema, con aplicación respectivamente, a la Pintura y a la Escultura, fué adoptado para los dos concursos siguientes. En el primer año, 1921, se concedió el premio, que consiste en Medalla de Oro y Diploma de Académico correspondiente, al Sr. D. Martín S. Noel; en el concurso de 1922 lo obtuvieron los Sres. D. Luis Antonio de la Vega y D. Rafael Marquina; fué declarado desierto el de 1923, y al convocado para 1924, con el tema «Influencia de la música popular española en la genuina de los pueblos hispanoamericanos», se han presentado, hasta hoy, dos trabajos que deberán ser calificados por la Sección de Música.

Fundación Piquer.— Está dotada con cuatro mil pesetas anuales a beneficio de un pintor o escultor, en turno alternativo, para estudios en el extranjero durante cinco años. Han obtenido esta pensión, mediante oposiciones en su turno respectivo, D. Angel García Díaz y D. José Ortells, escultores, y don José Bermejo y D. Gustavo Gallardo, pintores.

Al presente están terminados, y pendientes de calificación por la Sección correspondiente, los ejercicios de oposición ve-



rificados entre escultores para la provisión de la pensión actualmente vacante.

Premio «Guadalerzas».—El Académico Excmo. Sr. D. Emilio Nieto, marqués de Guadalerzas, dejó instituido un premio, que había de otorgarse mediante concurso, a trabajos escritos y gráficos sobre materias determinadas por el fundador. Se han convocado hasta hoy tres concursos; en el primero fué premiada la obra «Los Rejeros españoles», de D. Emilio Orduña y Viguri; el segundo, su tema «Talla decorativa», fué declarado desierto; en el tercero, sobre «Industrias artísticas nacionales», obtuvo el premio el Sr. D. Enrique de Leguina por su «Memoria sobre la industria artística del cuero en España».

Fundación Molina-Higueras-Pascual.—El estatuto de esta fundación, declarada benéfico-docente, impone a la Academia algunos deberes relativos a sufragios por las almas de los fundadores y a la conservación de su sepultura. El régimen de esta fundación ha sido detalladamente reglamentado por la Academia; se dedica su renta a premios de dos clases. Uno de mil quinientas pesetas, al final de cada curso, alternativamente, a alumnos de Escultura y Pintura que hayan terminado sus estudios en la escuela de Madrid, y cuatro premios o becas de doscientas cincuenta pesetas a cuatro alumnos que empiecen sus estudios en la misma escuela, con el carácter de auxilio a estudiantes pobres.

Se hizo efectiva la fundación en 1922, concediendo el premio de Escultura a D. Francisco Pérez Mateo. En Febrero de 1923 se otorgaron las cuatro becas a los alumnos D. Mariano Esteban Delgado, D. César Prieto Martínez, D. Fernando Briones Carmona y D. José Expert y Arcos. En Noviembre de 1923 obtuvo el premio de Pintura D. Joaquín Roca Carrasco. Los de alumnos, en el presente año, han correspondido a D. Faustino Goicoechea, D. Jesús Barrieras, D. José Expert y D. Rafael Pellicer.

Estos premios son concedidos a propuesta del Claustro de Profesores de la escuela, formulada mediante oposición. En la

misma forma ha sido aprobado el modelo de «Diploma», y actualmente está en trámite la concesión del premio de Escultura de 1924.

Premio «Marqués de Aledo».

El fundador entregó a la Academia, en firme, la cantidad de dos mil pesetas para premiar una Memoria sobre la «Historia de las Bellas Artes en Murcia y de los Profesores de las mismas en su provincia», dedicando mil pesetas al autor premiado y mil a la impresión de la obra.

Fué convocado un concurso, que quedó desierto. En Octubre de 1922, con plazo de dos años, y restringiendo la amplitud del tema, se publicó la convocatoria a nuevo concurso, cuyo plazo termina en breve, sin que hasta hoy se haya presentado ningún trabajo.

Las instrucciones de los fundadores y los deberes que según ellos incumben a la Academia, son cumplidos con toda exactitud. Lo son asimismo las disposiciones legales vigentes para tales materias. Las cuentas de la administración de las fundaciones son rendidas puntualmente al Gobierno en los términos y forma que las leyes prescriben.

Legado eventual del Sr. Marqués de Cerralbo.

Durante el pasado curso ha tenido efecto nueva manifestación de la confianza que merecen la fidelidad y la rectitud con que la Academia rige este género de intereses, habiéndonos comunicado la Testamentaría del Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, Académico electo, copia del testamento, en cuya cláusula número 56 se instituye el usufructo vitalicio de una parte de sus bienes a favor de la Sra. Marquesa de Villa-Huerta, hija política del testador, y al fallecimiento de ésta, y de la cantidad que aún resulte disponible una vez cumplidos otros legados que determina, dispone se entregue a esta Real Academia de San Fernan-

do un capital de cincuenta mil pesetas, cuya renta se dedicará a premios, según condiciones y reglas que el testamento claramente determina.

Donaciones de la Academia.

No dispone la Academia de medios propios para añadir por su parte a la generosidad de estas fundaciones mayores premios y alicientes para el cultivo y el estudio de las Bellas Artes, y así se ve reducida a actuar con su concurso intelectual cuando es solicitada por otras entidades en beneficio de tan interesantes fines, o a prestar, en la modesta medida que puede hacerlo, los auxilios que se la piden.

En el primer concepto ha sido invitada, al final del curso anterior, por la Comisión organizadora de la solemnidad con que ha de celebrarse el Centenario de Santo Tomas de Aquino, a fijar un tema de concurso y ofrecer el premio correspondiente. Se ha fijado como tema «Juan Bautista Mayno, pintor dominicano», ofreciendo como premio un ejemplar encuadrado de los cuadros selectos de esta Real Academia.

En el segundo concepto se han concedido colecciones de las publicaciones de la Academia a la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Badajoz, al Catedrático de Historia de España y de Relaciones hispano-americanas de la Universidad de Méjico, a la biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército, destruída por un incendio, y a la Biblioteca Popular, fundada por el maestro de primera enseñanza de Yorba (Barcelona).

También se entregaron colecciones de vaciados, ejecutadas en nuestro taller, según concesiones de la Dirección general de Bellas Artes; pero este servicio ha sufrido necesaria interrupción.

Taller de vaciados.

La Comisión de la Academia que tiene a su cargo la dirección del taller hizo un estudio detenido de su régimen y de las condiciones en que funcionaba, deduciendo la conveniencia de introducir importantes modificaciones, que propuso a la Academia y fueron aprobadas.

Pero no bastaba esto para salvar la difícil situación originada por la escasez de recursos, la prodigalidad de las concesiones y el desgaste de moldes, viéndose obligada la Comisión, y con ella la Academia, a solicitar del Ministerio una suspensión de los suministros del Taller. Accedió el Ministerio a esta instancia y pudo la Comisión dedicar tiempo y recurso a la reparación o renovación de material.

Una Real orden de 6 de Septiembre manda que se reanude la entrega de colecciones a los Establecimientos de enseñanza, y dispone, desde luego, cinco nuevas concesiones.

El desarrollo que adquiere este servicio, al que no acompaña aumento en la partida correspondiente del Presupuesto de gastos, hace ineficaces la buena voluntad de la Academia y el esfuerzo de la Comisión del Taller, que necesitaría cuantiosos recursos para llenar cumplidamente las exigencias de uno de los elementos más interesantes para los estudios artísticos, reduciéndose la labor actual a la repetición constante de los mismos ejemplares, sin posibilidad de extenderse como sería preciso, a la producción de nuevos modelos.

La Academia espera que tal situación ha de ser modificada cuando el estado de la Hacienda pública permita al Gobierno atender con mayor generosidad a las necesidades de tan importante servicio.

Biblioteca y Museo.

La misma escasez de dotación, que limita los servicios del taller de vaciados, impide también que nuestra Biblioteca tenga el desarrollo que todos desearíamos y que tan conveniente

sería para los estudios artísticos; actualmente se nutre de las publicaciones que recibe por intercambio y de los donativos, algunos ciertamente importantes y muy valiosos, de Corporaciones oficiales y de particulares.

En relaciones trimestrales insertas en los *Boletines* se consignan las obras así adquiridas en el pasado año académico.

Las colecciones de Pintura y de Dibujos se han enriquecido, en igual período de tiempo, con los cuadros originales de los pintores académicos electos, entregados por sus autores como documentos de ingreso al tomar posesión de sus cargos, con una interesante y nutrida colección de obras originales de los más famosos dibujantes del siglo anterior, valioso donativo del Censor Sr. Garrido, y con un grabado al aguafuerte por D. Francisco Esteve, copia del retrato de Moratín existente en nuestro Museo.

Deseosa la Academia de ayudar en cuanto puede a todo lo que redunde en beneficio de la propagación de nuestras Bellas Artes, ha concedido, previa la conformidad de su autor, el cuadro de Muñoz Degrain «El coloso de Rodas», perteneciente a nuestra colección, para que figure en la Exposición internacional de Venecia.

Secciones.

Los trabajos que a la Academia imponen las atenciones anteriormente indicadas se realizaron sin perjuicio de cumplir las funciones que establece su régimen ordinario, que se desarrolla, principalmente, mediante la labor informativa de las cuatro Secciones y de la Comisión Central de Monumentos, que en el último curso, han presentado al despacho de la Corporación sus dictámenes sobre los asuntos que a continuación se enuncian:

La *Comisión Central de Monumentos* ha dictaminado en los expedientes incoados sobre declaración de Monumentos Nacionales de las Ruinas de Belo (Tarifa-Cádiz).

Puente de Alcántara (Cáceres).

Real Castillo de Olite (Navarra).

Palacio de los Momos (Zamora).

Edificio de San Juan de los Reyes (Toledo).

Casas núm. 1 de la calle de Santa Lucía, y 10 de la de Paradís, en el casco antiguo de la ciudad de Barcelona.

Monasterio de Nuestra Señora de Gradefes (León).

Han sido también informados por la Comisión Central los proyectos de obras de reparación, de conservación o de restauración en los monumentos siguientes:

Real Monasterio de Sigüenza (Huesca).

Iglesia de Santo Domingo, de Santiago de Compostela (Coruña).

Galería de Machuca en la Alhambra (Granada).

Patio de Santa María de las Dueñas (Salamanca).

Consolidación de la Cueva de Altamira en Santillana (Santander).

Puerta en las murallas, de Lugo.

Santa María del Milagro, en Tarragona.

Ha informado, además, sobre el libro «Ávila y sus Monumentos», original del Sr. Marqués de San Andrés, y sobre autorización solicitada para investigaciones en el Monasterio de Poblet.

La *Sección de Pintura* ha entendido especialmente en los siguientes asuntos:

Concurso, convocado por el Ayuntamiento de Ferrol, para elegir el pintor que haya de hacer un retrato del primer marqués de Amboage.

Mérito y valor de un cuadro perteneciente al súbdito polaco Sr. Jean Zyskoewich.

Un cuadro atribuido al «Divino Morales», que representa una «Dolorosa».

Un cuadro «Retrato de un caballero», atribuido al Tintoretto.

Cuatro cuadros: «San Bartolomé» y «San Pedro», pinturas italianas; «San Francisco», mal atribuido al Greco, y «Un puesto de hortaliza», de escuela flamenca.

Un cuadro, atribuído a Vander Gões, representando a «San Jerónimo».

Dos cuadros, de autor desconocido, presentados por don Francisco Palancar.

Siete cuadros, de diferentes autores, presentados por don Carlos de la Quintana.

Un cuadro atribuído a Ribera, su asunto, «San Sebastián», presentado, como los anteriores, en solicitud de su adquisición por el Estado.

El libro «El año artístico», a solicitud de la Editorial «Mundo latino».

La obra «Escenografía española», por D. Joaquín Muñoz Morillejo.

La *Sección de Escultura* ha informado en la reclamación sobre el emplazamiento del Monumento a los mártires de la Independencia, de Tarragona.

La *Sección de Arquitectura* dictaminó sobre:

Adquisición por el Estado de ejemplares de la obra del difunto D. Rafael Ramírez de Arellano «Las Parroquias de Toledo».

Ampliación y reforma del ensanche de Barcelona en los antiguos términos de San Martín de Provensals y San Andrés de Palomar.

Prolongación de las calles del Acuerdo y de Santa Cruz de Marcenado, de Madrid.

Apertura del segundo trozo de la prolongación de la calle de Serrano, de Madrid.

Modificación del trazado de la calle de Elguera, de Bilbao.

Concurso de urbanización de los barrios de Gros y de Ategorrieta, de San Sebastián.

Ensanche de la barriada de Pueblo Nuevo, de Barcelona.

Ampliación y reforma del plano de ensanche de Barcelona en la parte que fué término municipal de Las Corts de Sarriá.

Ensanche de la ciudad de Santander en las zonas Este y Nordeste.

Ensanche del pueblo de San Justo Desvers, Barcelona.

Modificación del proyecto de ensanche de la ciudad de León.

La *Sección de Música* ha informado:

Sobre adquisición por el Estado de las composiciones de música religiosa de que fué autor el maestro de Capilla don Urbano Aspa.

Sobre el libro «Músicos españoles: Tomás Bretón», obra de D. Angel Salcedo.

Los informes de las Secciones, una vez aprobados por la Academia, son publicados textualmente en su Boletín trimestral.

Orden civil de Alfonso XII.

Por las Secciones a que, respectivamente corresponden, según la profesión de los interesados o la especialidad de sus méritos, se ha informado, según trámite impuesto por el Reglamento de la Orden, en los expedientes sobre ingreso o ascenso en la Orden civil de Alfonso XII, incoados a favor de los Sres. D. Fernando Alvarez de Sotomayor y D. Manuel Aguilera y Lignés (Pintura), D. Fernando Aranda y Arias (Arquitectura), D. Ramón Curriá Caelles, D. Miguel Fleta y D. José Lasalle y Srta. Ofelia Nieto (Música).

Aparte de esto, es motivo de satisfacción para la Academia que el Gobierno de S. M. haya atendido la propuesta formulada en reconocimiento de los buenos servicios de su censor don Antonio Garrido, con ocasión del interesante donativo, ya citado, de una numerosa colección de dibujos originales, pidiendo le fuese concedida, como recientemente lo ha sido, la Gran Cruz de esta Orden.

No impiden a los Académicos los trabajos corporativos la labor individual con que aumentan la riqueza de su arte y el propio renombre, ni ha sido escaso el finado año académico en

valiosas producciones que consolidan la justa fama de ilustres miembros de nuestra Corporación.

La Academia estima como suyos y de todos los que la integran los triunfos, las recompensas y los aplausos con que públicamente se enaltece y se reconoce el mérito de cada uno de sus individuos, y se considera en el deber y con el derecho de escribirlos como gloria suya en las páginas de su historia.

A tal título se han consignado en nuestras actas la general alabanza con que fué juzgado el trazado libre y original de la llamada *Gran vía* en Madrid, obra de D. José López Sallaberry, opinión general que fué confirmada con las felicitaciones de la Academia al ser inaugurado el segundo trozo; la admiración con que fueron contemplados el Monumento al Gran Capitán erigido en Córdoba, y las tres esculturas instaladas en el Casino de Madrid, excelentes obras de Inurria, habiendo significado la Academia al Gobierno la conveniencia de que figure en el Museo de Arte Moderno la estatua en yeso *Cristo atado a la columna*, una de las últimas producciones del malogrado escultor; la temporada feliz en que el interés público se repartía entre el *Monumento sepulcral de Joselito*, en que Benlliure llega al límite de lo original en la composición y de la ejecución maravillosa; el *Cristo crucificado*, de Blay, en que genialmente se unen la devoción religiosa y la artística, que entra en la línea de las figuras escultóricas del Redentor que han de pasar a la posteridad como representaciones del momento culminante en la vida de la Humanidad; el cuadro *Ego Sum*, de Menéndez Pidal, en que al interés del tema artístico, brillantemente desarrollado, se añade un singular valor histórico, mediante el estudio de antecedentes altamente valiosos sobre la realidad expresada en la figura principal; el lienzo *La fundación de la ciudad de Buenos Aires*, donde Moreno Carbonero ha dado notable ejemplo de conciencia artística reformando en una segunda labor, lo que ya un primer trabajo había producido digno del justo renombre del afamado maestro.

La celebración, casi coincidente, de las exposiciones de estas magníficas obras, y el interés con que los amantes del

Arte acudieron a visitarlas, produjo tan íntima satisfacción en la Academia, que se indicó la idea de instituir anualmente una *Semana académica*, cuando las condiciones del local lo permitan, dedicada a la celebración de exposiciones semejantes de los trabajos de nuestros grandes artistas.

Todavía hemos debido felicitarnos por los triunfos que alcanzaron el maestro D. Emilio Serrano, al estrenar en colaboración, con público aplauso, una notable composición musical escénica en que dió nueva demostración de su admirado valer; Menéndez Pidal, que obtuvo el Premio de Honor en la última Exposición Nacional de Bellas Artes, mediante nutrida votación, que prestó alta sanción al éxito de larga y meritísima producción artística, y Marceliano Santa María, a quien el Estado ha concedido la Gran Cruz de Isabel la Católica, haciendo ostensible el reconocimiento de su distinguida personalidad artística.

Ha de consignarse también, en este punto, que la jubilación por edad de D. José Ramón Mélida en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, fué ocasión de que la Academia acudiese con su más alta representación al Gobierno de S. M. en solicitud de excepción para que nuestro colega continuase desempeñando la Dirección del Museo Arqueológico Nacional, instancia que fué inmediatamente atendida, como tributo al buen servicio del Estado y como reconocimiento de lo mucho que la Justicia exige sea reconocido en la constante laboriosidad, en la singular competencia y en el profundo criterio artístico del ilustre Arqueólogo.

La Festividad de San Fernando.

Repetidamente se había manifestado en el seno de nuestra Corporación el deseo de celebrar anualmente la festividad de nuestro Titular, San Fernando, con un acto de cordial intimidad, expresión de amor a nuestra venerable Institución y de la satisfacción con que, al finalizar las labores ordinarias de cada curso, nos vemos todos unidos en perfecta identidad de senti-

mientos y en igual firmeza de propósitos para el cumplimiento de los fines que a la Academia incumben.

Los preparativos que a tal efecto se organizaban en los últimos días de Mayo fueron suspendidos por la generosidad de nuestro Director, que quiso aprovechar esta ocasión para ejercitar una vez más su cariño a la Academia y su amistad a los Académicos invitándonos a celebrar la proyectada fiesta en su casa, donde fuimos amablemente obsequiados, fortificando, en un ambiente de la más afectuosa amistad, los sentimientos de nuestra mutua estimación, de nuestro cariñoso respeto a la alta personalidad que nos preside y de nuestro amor a las Bellas Artes, que son la razón y el anhelo de nuestra vida oficial y corporativa.

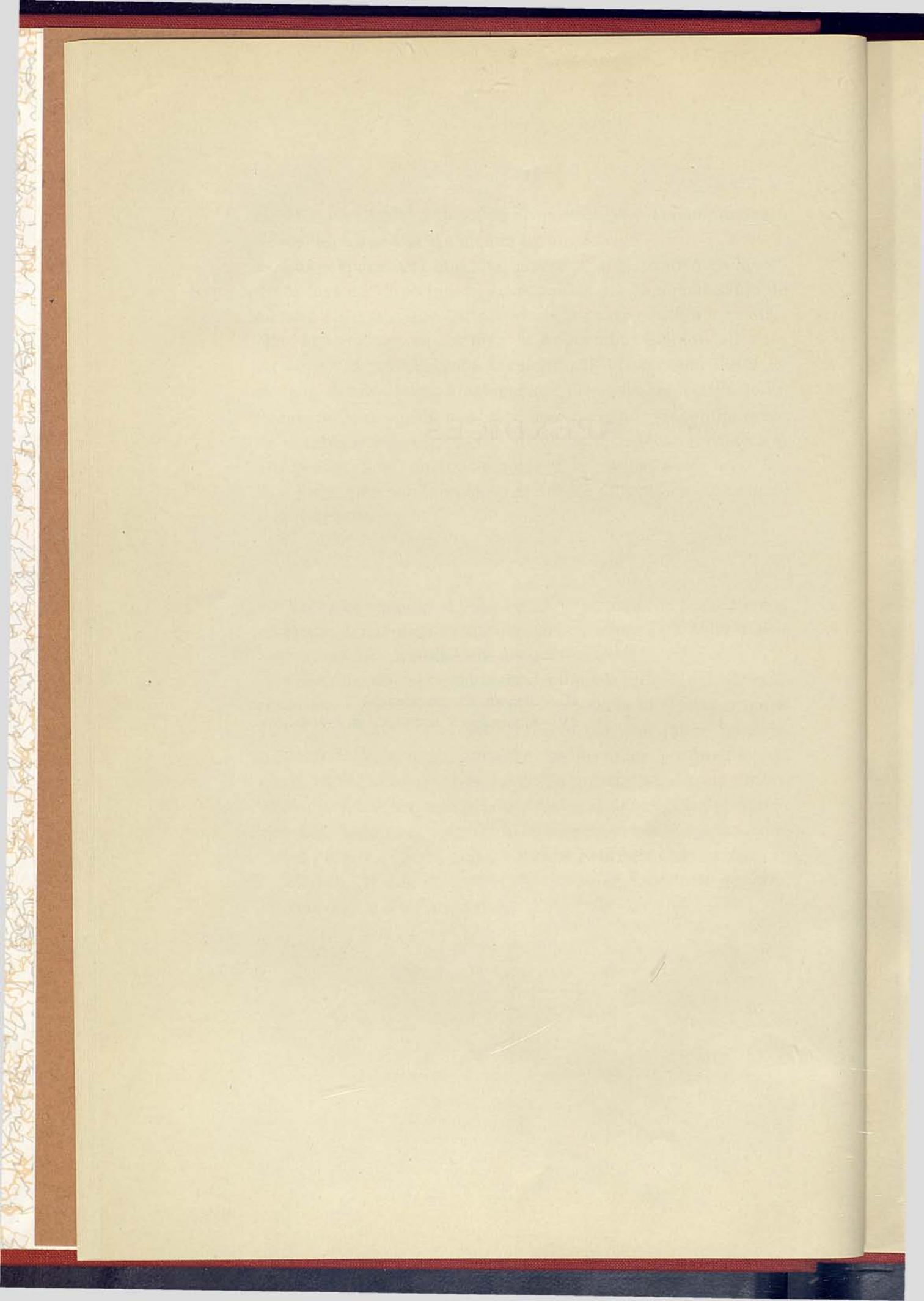
Tal es el resumen de las actas y sucesos de la Academia en el año académico pasado, a que se refiere esta Memoria de Secretaría.

Permítaseme, al terminarla, disponer a mi voluntad de cuatro líneas para escribir en ellas, con toda la modestia con que yo lo debo hacer y con todo el fervor con que quiero hacerlo, mis votos, que son seguramente los de todos, porque nuestra Corporación disfrute siempre de un prestigio y de una autoridad que convienen a la prosperidad y al desarrollo del Arte y posea los medios necesarios al cumplimiento de fines tan esenciales para la general cultura y para el progreso humano.

Madrid, 30 de Septiembre de 1924.—*El Secretario general,*
MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

APÉNDICES

- I.—Personal académico.
- II.—Legislación.
- III.—Monumentos nacionales.
- IV.—Monumentos arquitectónico-artísticos.



I.—Personal Académico.

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Fallecimientos:

- 19 Noviembre 1923.—Sr. D. Jacinto Octavio Picón, de la clase de no Profesores de la Sección de Escultura.
- 2 Diciembre 1923.—Excmo. Sr. D. Tomás Bretón y Hernández, de la clase de Profesores y Presidente de la Sección de Música.
- 21 Febrero 1924.—Sr. D. Mateo Inurria, de la clase de Profesores de la Sección de Escultura.

Elecciones:

- 12 Noviembre 1923.—Es elegido Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Arquitectura, el Sr. D. Modesto López Otero, para ocupar la vacante existente en dicha Sección por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco.
- 12 Noviembre 1923.—Es elegido Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Pintura, el Sr. D. Cecilio Plá y Gallardo, para ocupar la vacante existente en dicha Sección por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Salvador Martínez Cubells, reproducida por defunción del Excmo. Sr. D. Joaquín Sorolla.
- 7 Enero 1924.—Es elegido el Sr. D. Ricardo de Orueta y Duarte, Académico de número de la clase de no Profesores, para ocupar en la Sección de Escultura la vacante producida por fallecimiento del Sr. D. Jacinto Octavio Picón.
- 14 Enero 1924.—Es elegido el Sr. D. Bartolomé Pérez Casas, Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, para ocupar la vacante producida por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Tomás Bretón y Hernández.
- 7 Abril 1924.—Es elegido el Sr. D. José Capúz y Mamano, Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Escultura, para ocupar la vacante producida por fallecimiento del Sr. D. Mateo Inurria.

- 8 Octubre 1923.—Es elegido Presidente de la Sección de Arquitectura, el Sr. D. José López Sallaberry, en vacante producida por fallecimiento del Sr. Velázquez Bosco.
- 10 Diciembre 1923.—Es elegido Presidente de la Sección de Música, el Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano y Ruiz, en vacante producida por fallecimiento del Sr. Bretón y Hernández.

Recepciones:

- 28 Octubre 1923.—Toma posesión el Sr. D. Juan Moya e Idígoras, que sucede al Excmo. Sr. D. Juan B. Lázaro de Diego (Medalla número 38).
- 23 Marzo 1924.—Toma posesión el Sr. D. Cecillio Plá y Gallardo, que sucede al Excmo. Sr. D. Salvador Martínez Cubells (Medalla número 31).
- 25 Mayo 1924.—Toma posesión el Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Berwick y de Alba, que sucede al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo (Medalla número 7).
- 22 Junio 1924.—Toma posesión el Sr. D. Manuel Benedito y Vives, que sucede al Excmo. Sr. D. Alejo Vera (Medalla número 3).

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Fallecimientos:

Baleares.....	Sr. D. José Ignacio Valentí.
	» » Juan Luis Estelrich.
Barcelona.....	» » Luis Domenech y Montaner.
	» » Augusto Font.
Córdoba.....	» » Cipriano Martínez Rüeker.
Granada.....	» » Francisco de P. Valladar.
Huesca.....	» » Agustín Loscertales.
Oviedo.....	» » Fermín Canella.
Valencia.....	» » Gonzalo Salvá.
	» » José Martínez Aloy.
	» Barón de Alcahalí.
Italia.....	Sig. A. Aapolloni.

NOTA. Estos datos deben considerarse exactos, pero no completos.

Elecciones.

Avila.....	Sr. D. Antonio Veredas.
Barcelona.....	» » Luis Plandiura y Pou.
Burgos.....	» » Juan Sanz García (Briviesca).
Cáceres.....	Fr. Carlos García Villacampa (Guadalupe).
Granada.....	Sr. D. Gabriel Morcillo y Raya.
Oviedo.....	» » Alvaro María de las Casas.
París.....	» Conde Alejandro de Laborde. Mr. Camile Mauclair.
Harvard (U. S. A.).....	Sr. D. Federico Beltrán y Masses. Mr. Kingsley Porter, Profesor de la Universidad.

Traslados:

De Madrid a Valladolid..	Sr. D. Francisco Antón y Casaseca.
De Ciudad-Real a Tarra- gona.....	» » Pedro Barragán y Montemayor.
De Zaragoza a Tarra- gona.....	» » Angel Maceda y Madrid.

ACADÉMICOS HONORARIOS

Elecciones:

Alemania.....	Herr. Heinrich Johan Zugel (Munich). Herr. Max Lieberman (Berlín).
---------------	---

II.—Monumentos declarados nacionales, durante el año Académico de 1.º Octubre 1923 a 30 Septiembre 1924.

Cáceres.—Puente de Alcántara.—Real orden de 13 de Agosto de 1924.

Huesca.—Ex-Catedral de Roda.—Real orden de 17 de Enero de 1924.

León.—Castillo de Ponferrada.—Real orden de 7 de Febrero de 1924.

Soria.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.—Real orden de 29 de Julio de 1924.

Iglesia de San Juan de Rabanera.—Real Orden de 29 de Julio de 1924.

Zaragoza.—Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Escatrón).—Real orden de 11 de Enero de 1924.

III.—Monumentos declarados arquitectónico-artísticos, durante el año Académico de 1.º Octubre 1923 a 30 Septiembre 1924.

- Albacete.*—Cueva de la Vieja o del Venado, en Alpera.—Real orden de 25 de Abril de 1924.
- Almería.*—Cueva «de los letreros», en Vélez Blanco.—Idem.
- Badajoz.*—Los Abrigos del Risco de San Blas, en Alburquerque.—Id.
- Cádiz.*—Las dos cuevas del tajo de las figuras de la Laguna de la Landa, en Casas Viejas.—Idem.
- Castellón.*—Cuevas de Morella la Valla, en Morella.—Idem.
Cueva del Civil, en Tirig.—Idem.
Cueva de los Caballos del Valtorta, en Albocácer.—Idem.
La Salvadora de Valtrosa, en Vinzomá.—Idem.
- Ciudad-Real.*—La Batanera, en Fuencaliente.—Idem.
Peña escrita, en Fuencaliente.—Idem.
- Córdoba.*—Plaza del Potro.—Real orden de 14 de Julio de 1924.
- Coruña.*—Palacio fortaleza de los Condes, en Puente deume.—Real orden de 13 de Septiembre de 1924.
- Cuenca.*—Peña del escrito, en Villar del Humo.—Real orden de 25 de Abril de 1924.
- Guadalajara.*—Iglesia de San Gil.—Real orden de 22 de Agosto de 1924.
Iglesia del convento de Nuestra Señora de los Remedios.
- Huesca.*—Derruida iglesia de San Pedro, en Ayerbe.—Real orden de 14 de Julio de 1924.
- Jaén.*—Cueva de la Graja, en Jimena.—Real orden de 25 de Abril de 1924.
- León.*—Iglesia de Santa María de Gradefes.—Real orden de 2 de Septiembre de 1924.
- Lérida.*—Covacho de Cogul.—Real orden de 25 de Abril de 1924.
- Málaga.*—Cueva de la Pineta, en Benaoján.—Idem.
Abril de 1924.
- Murcia.*—Los dos abrigos del canto de la Visera, en Yecla.—Idem.
- Oviedo.*—La Peña Tú, en Vidrago.—Idem.
Cueva de Pindal, en Piniango.—Idem.
Cueva de la Peña de Candamo, en San Román de Candamo.—Idem.

- Salamanca*.—Canchal de las cabras pintadas de las Batuecas, en la Alberca.—Idem.
- Santander*.—Cueva de Altamira, en Santillana del Mar.—Idem.
Cueva del Castillo, en Puente Viesgo.—Idem.
Cueva de Hornos de la Peña, en San Felices de Buelmar.—Idem.
Cueva de la Pasioga, en Villanueva.—Idem.
Cueva de Covalanas, en Ramales.—Idem.
- Sevilla*.—Castillo de Alcalá de Guadaira.—Real orden de 4 de Abril de 1924.
- Tarragona*.—Ruinas de la iglesia de Santa María del Milagro.—Real orden de 5 de Agosto de 1924.
Ruinas del anfiteatro romano.—Idem.
- Teruel*.—Cueva del charco del agua amarga, en Valdealgorfa.—Real orden de 25 de Abril de 1924.
Abrigo de Navaro, en Albarracín.—Idem.
Abrigo del Callejón del Plon, en Albarracín.—Idem.
- Valencia*.—Cueva de la Araña, en Bicorp.—Idem.
- Viscaya*.—Cueva de Basondo, en la Anteiglesia de Cortezubi.—Idem.
- Zaragoza*.—Casa-palacio de los Sada, en Sos, donde nació Don Fernando el Católico.—Real orden de 15 de Septiembre de 1924.

IV.—Legislación relativa a la conservación de obras de arte y reparación de monumentos.

Adiciones al índice inserto en los *Boletines* número 64 (de 31 de Diciembre de 1922) y 68 (de 31 de Diciembre de 1923).

Real orden de 14 de Abril de 1924.—Constituyendo, dentro del Patronato del Museo del Prado, una Junta de conservación y restauración de pintura y otras obras de arte antiguo.

Real orden de 1.º de Julio de 1924.—Reformando el servicio de vigilancia y guardería de monumentos. Se suprimen los visitantes y se crean conserjes y guardas, nombrados a propuesta de las Comisiones provinciales de Monumentos.

Real orden de 28 de Julio de 1924.—Fijando requisitos necesarios para obtener la autorización de entrada a los monumentos, al objeto de impresionar películas cinematográficas.

Real orden de 16 de Agosto de 1924.—Disponiendo que en el exterior de todos los edificios declarados monumentos nacionales o arquitectónico-artísticos, y, en la parte más visible de los mismos, se coloque una lápida, placa o cartela en la que se haga constar la declaración.

Real decreto de 13 de Septiembre de 1924.—Reorganizando los servicios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Declara Cuerpos consultivos técnicos, entre otros, la Real Academia de Bellas Artes, el Patronato del Museo del Prado y la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, y conservación de la riqueza monumental y artística.